




CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
21 JUN 2022	
Recibido.....	09:16.....Hs.
Exp. N°.....	48254.....

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que, el Poder Ejecutivo, a través del organismo que corresponda, en relación al Cáncer de Próstata, proceda a informar:

- Existencia de Campañas y/o Programas que permitan generar conciencia y una efectiva prevención de esta enfermedad.
- Estadística actual de casos en la Provincia.
- Cobertura existente por parte de IAPOS para consulta y realización de los estudios necesarios que permiten la detección temprana, atención y tratamiento oportuno del mismo.


Nicolás F. Mayoraz
Diputado Provincial


Natalia Armas Belavi
Diputada Provincial

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

El cáncer de próstata es uno de los tumores más frecuentes en hombres y el tercero en relación a la mortalidad por cáncer luego del cáncer de pulmón y de colon. Su incidencia se asocia a la edad, siendo mucho más frecuente en hombres a partir de los 50 años, explicó la doctora Graciela López de Degani, directora de la Agencia de Control del Cáncer.

"Si bien no es un tumor que pueda evitarse, el resultado del desarrollo de la enfermedad cambia drásticamente cuando se lo detecta de manera temprana y alcanza así hasta un 90% de posibilidades de cura", remarcó la funcionaria sobre el tipo de cáncer que en Santa Fe tiene una tasa de mortalidad por encima de 13 por cada 100 mil habitantes, según indica el Atlas de Mortalidad por cáncer provincial 2013-2015.

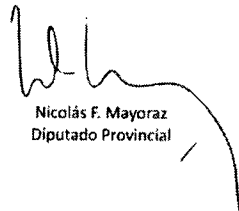
Algunos de los síntomas más frecuentes de este tipo de cáncer son la dificultad para orinar o la llamada urgencia miccional, sin embargo, es una

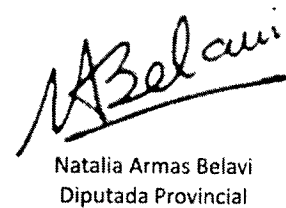


CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

enfermedad que suele presentar síntomas una vez avanzada. Para la detección temprana y tratamiento oportuno de este tipo de tumor es indispensable que, a partir de los 50 años, los hombres realicen anualmente un chequeo con un profesional en urología. El especialista es quien determinará los estudios indicados según sus antecedentes familiares.¹

Por todo lo expuesto, solicito el acompañamiento y la aprobación de la presente iniciativa.


Nicolás F. Mayoraz
Diputado Provincial


Natalia Armas Belavi
Diputada Provincial

1. <https://www.santafe.gov.ar/noticias/noticia/271240/>